



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**

AUTO n.º 1398

Palmira, Valle del Cauca, veintisiete (27) de julio del dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Sucesión Intestada sin medida cautelar – SS
Radicado:	76-520-40-03-002-2021-00069-00
Demandante:	Edilberto Campo Tafur
Apoderado Judicial:	Jairo Fredy Hoyos Delgado
Correo electrónico:	hoyosjf@hotmail.com
Causante:	Virgilio Campo Velasco

I. Asunto:

Conforme a la respuesta dada por la DIAN se procederá a agregar a la foliatura y se pondrá en conocimiento de la parte interesada para lo que a bien tenga.

De otro lado, se procede a requerir a la parte demandante para que cumpla con lo dispuesto en los puntos "TERCERO" "SEXTO" y "SEPTIMO", parte resolutive de la providencia n.º 782 del 13 de abril del 2021.

II. Decisión:

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA -VALLE DEL CAUCA,**

Resuelve

PRIMERO: AGREGAR a los autos y PONER en conocimiento de la parte interesada la información dada por la DIAN.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que cumpla con lo dispuesto en los puntos "TERCERO" "SEXTO" y "SEPTIMO", parte resolutive de la providencia n.º 782 del 13 de abril del 2021.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA
LP

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Palmira

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. 54 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: 28 DE JULIO DEL 2021

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be766ab955c242bd586a935682de4215acc9ea5ea8c8962516370fc80e616c9d**
Documento generado en 27/07/2021 11:23:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>